

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 025-2015- FONDEPES/J

Lima, 19 ENE. 2015

VISTOS: El Memorándum Interno N° 00024-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 14 de enero de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 015-2015-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 14 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 166-2014 suscrito entre el FONDEPES y los participantes de las diferentes Comunidades Pesqueras, debidamente representado por su Delegado, Sr. Juliano Alexander Ríos Valdez, se acordó desarrollar el curso "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca", en FONDEPES Zonal Paita, del 20 de octubre al 12 de diciembre de 2014, con un tiempo de ejecución de 480 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorándum Interno N° 00026-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 14 de enero de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado del Secretario General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 11 alumnos que han aprobado el curso "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca", realizado en FONDEPES Zonal Paita, del 20 de octubre al 12 de diciembre de 2014, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



F. ALARCÓN



M. RODRIGUEZ



G. CHAVEZ



C. ZANINI

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "MOTORES MARINOS y MAQUINARIA DE PESCA"
 INSTITUCION : FONDEPES ZONAL PAITA
 SEDE : FONDEPES ZONAL PAITA
 FECHA : DEL 20 DE OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2014
 INSTRUCTOR : ING. EDUARDO HUAMAN PEREZ

RESOLUCION JEFATURAL N° 025 - 2015 - FONDEPES/J

19 ENE. 2015

ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EVALUACION							OBSERVACION	N° CERTIF.
						MECANICA DE TALLER	SISTEMA ELECTRICO	MOTORES MARINOS	SISTEMA DE PROPULSION	MAQUINARIA AUXILIAR	FAENAS DE INSTRUCCIÓN	PROMEDIO		
1	IMM12 - 068 - 2014	001	040	ALARCON ATEQUIPA, GODOFREDO	10060528	12	13	13	13	12	13	13	A	11927
2	IMM12 - 069 - 2014	001	040	BARRIENTOS GOMEZ, IRVING DENIS	76006293	16	14	15	16	15	18	16	A	11928
3	IMM12 - 070 - 2014	001	040	DE LA CRUZ DIAKONOVA, ROMULO NICOLAS	44286625	16	15	15	16	15	16	16	A	11929
4	IMM12 - 071 - 2014	001	040	GRANDA VALLADARES, MICHAEL JIANPOL	71043105	15	14	14	16	14	18	15	A	11930
5	IMM12 - 072 - 2014	001	040	LLENQUE CHUNGA, LUIS LORENZO	45111765	15	15	17	18	16	18	17	A	11931
6	IMM12 - 073 - 2014	001	040	LOPEZ RAMIREZ, ELENO	72284893	15	14	15	15	14	14	15	A	11932
7	IMM12 - 074 - 2014	001	040	ORTIZ GIRON, JUAN ENRIQUE	72293900	15	14	15	15	14	16	15	A	11933
8	IMM12 - 075 - 2014	001	040	PEREYRA ORTIZ, JESUS JAVIER	75673949	15	13	14	14	14	15	14	A	11934
9	IMM12 - 076 - 2014	001	040	PURIZACA FIESTAS, ANTONY CARLOS	76080195	16	14	15	16	15	17	16	A	11935
10	IMM12 - 077 - 2014	001	040	RIOS VALDEZ, JULIANO ALEXANDER	41888615	16	17	16	16	16	16	16	A	11936
11	IMM12 - 078 - 2014	001	040	VILCHEZ RUIZ, ENZO DAVID		18	19	16	15	16	17	17	A	11937

Coordinador

V°B° Ing.



V°B° Ing. Carlos Reguena Suyón

CIP N° 38216

(Handwritten signature)